

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**76310** CUENCA

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 509/2017 se ha dictado en Auto de declaración de concurso del deudor mercantil Manchuela SL, con CIF B02367522.

2º.- Se ha acordado suspender las facultades de Administración y disposición de la citada mercantil. Se ha designado, como Administración concursal a Don Jesús Fernández Fernández, DNI 00649729-W con domicilio postal en Calle Joaquín Rodrigo nº 156 de Cuenca y dirección electrónica: administrador.concursal@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 20 de diciembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170093329-1